

MEMORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL ENFOQUE EN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A: PLANTA TERMOSOLAR ARENALES SOLAR PS, S.L., EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA); PLANTA TERMOSOLAR DE IBEREÓLICA SOLAR MORÓN, S.L., EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA); COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, S.A., INSTALACIÓN ALMACENAMIENTO ARAHAL II, EN ARAHAL (SEVILLA); COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A., INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE MOTRIL; (GRANADA) Y HEROGRA FERTILIZANTES, S.A., EN ALBOLOTE (GRANADA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, este proyecto no afecta a los derechos de los niños y a las niñas.

V.B.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo. Agustín Muñoz Martín

EL CONSEJERO TÉCNICO

Fernando Jaldo Alba



Código:	43Cve768KK6JGRu5WSZ7VXaa5BDjWh	Fecha	23/10/2019		
Firmado Por	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN FERNANDO JALDO ALBA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página		1/1